



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 085-2019-R-UNAS

Tingo María, 11 de febrero de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;
VISTO:

El informe 19-2019-OIF-UNAS, de fecha 8 de febrero de 2019, presentado por el Director de la Oficina de Infraestructura Física, sobre designación de Inspector de Obra, registro N° 388 de Secretaría General.

CONSIDERANDO:



Que mediante documento de visto, la Directora de Infraestructura Física hace de conocimiento que habiéndose culminado la contratación del Ing. ABEL HUAMAN ALTAMIRANO, como Supervisor de la obra MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DE LA UNAS, solicita la designación del Ing. Civil EDUARDO CARNERO FLORES como Inspector de la referida obra, hasta la contratación del nuevo supervisor, el cual fue solicitado con oficio 113-2019-DIF/UNASTM, a la Dirección General de Administración;

Que el artículo 152 y 159 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que (...) *Durante la ejecución de la obra, debe contarse, de modo permanente y directo, con un inspector o con un supervisor, según corresponda. Queda prohibida la existencia de ambos en una misma obra. El inspector es un profesional, funcionario o servidor de la entidad, expresamente designado por esta, mientras que el supervisor es una persona natural o jurídica especialmente contratada para dicho fin (...)*;

Que, el artículo 124° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...*dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...*"; En ese orden de ideas y estando a la justificación expuesta, es procedente la designación del Inspector de Obra;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva,

SE RESUELVE:

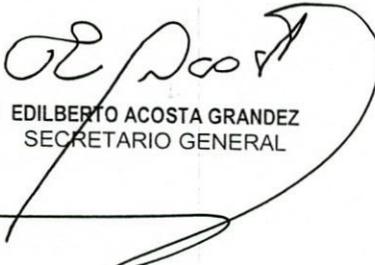
Artículo Único.- Designar al Ing. Civil EDUARDO CARNERO FLORES, como INSPECTOR DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DE LA UNAS, con efectividad y a partir del 8 de febrero de 2019, hasta la contratación del nuevo Supervisor.

Regístrese y Comuníquese.




EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL